

Objeto:

Fiscalización del Programa de Optimización de la Operación de los Sistemas de Señalización Luminosa Respecto a la Implementación de Nuevas Tecnologías para el Control Inteligente del Tránsito, la Modernización de los Comandos de Control, la Optimización de la Operación de los Sistemas de Señalización Luminosa Instalados en la Ciudad de Buenos Aires y la Capacitación del Personal

**Período
auditado:**

1° de enero al 31 de octubre de 2024.

**Normativa
relevante:**

Normativa Nacional:
Ley N° 13.064.
Normativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:
Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Leyes N° 70, 6.588, 6.684.
Decretos N° 317/24, 57/24, 387/23.
Resolución N° 963-MDUYTGC/18.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°006/24
Ministerio de Infraestructura
Subsecretaría de Tránsito

Alcance:

El alcance del presente trabajo se circunscribió a la verificación de las acciones tendientes a cumplir con lo establecido en el Anexo XI - Programa de Optimización de la Operación de los Sistemas de Señalización Luminosa – del Pliego de Bases y Condiciones Particulares – Mantenimiento y Obras de Señalización Luminosa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – tramitado mediante Expediente Electrónico N° 29.937.208-MGEYA-DGTYTRA/17.

Mediante Nota N° 20.305.059-GCABA-UAIMI/24 este equipo de auditoría solicitó la modificación de la modalidad de auditoría a un monitoreo, debido a que el Ministerio de Infraestructura es de reciente creación (Ley N° 6.684 y sus Decretos complementarios N° 387/23 y 57/24) y se consideró que, al ser el monitoreo un seguimiento más prolongado en el tiempo, puede acompañar de una manera más eficaz al ordenamiento de esta área gubernamental. En este orden de ideas, la Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó la modificación propuesta mediante Nota N° 20.319.507-GCABA-SGCBA/24.

Las tareas de monitoreo se desarrollaron en dos etapas. Esta primera etapa inició el 25 de marzo de 2024 y finalizó el día 12 de julio de 2024. La segunda etapa comenzó el día 16 de septiembre y finalizó el día 10 de octubre de 2024. Las mismas se desarrollaron en la Subsecretaría de Tránsito - SSTR - del Ministerio de Infraestructura y en esta Unidad de Auditoría Interna, del Ministerio de Infraestructura del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de manera presencial.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

1. A la fecha de emisión del presente informe aún no se ha elaborado un Plan de Trabajo en los términos establecidos en el Anexo XI del Pliego de Bases y Condiciones Particulares Mantenimiento y Obras de Señalización Luminosa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Capítulo A – Plan de Asistencia Técnica, que tiene como objeto la mejora de los sistemas centralizados de control de tránsito del Gobierno de la Ciudad. Si bien aún no se ha elaborado y documentado formal o informalmente el Plan de Trabajo, según se comunicó en un correo electrónico de fecha 23 de septiembre de 2024, algunos de los principales requisitos de dicho Plan coinciden con los requerimientos técnicos de otras secciones del pliego, en el cual su cumplimiento está vigente. Tal es el caso de las herramientas que facilitan la recolección

Equipo auditor:

Titular de la UAI:

Lic. Fabián Pettigrew

Subgerente Operativo Soporte de Auditoría I:

Magdalena Circe Gioffre

Subgerente Operativo Soporte de Auditoría II:

Ing. Oscar Molinari

Auditoras:

Dra. Marcela Sambadaro

Sra. Kharin Fink

- de datos del tránsito, la gestión de las programaciones semafóricas y la utilización de un software que permite la visualización en tiempo real del estado de todos los cruces. La falta de un Plan de Trabajo documentado, completo y ajustado a las pautas establecidas en el Programa de Optimización, implica un riesgo en el uso eficiente y eficaz de los recursos.
2. Se verificó que el organismo auditado no ha elaborado una Planificación Anual de Capacitaciones, en los términos establecidos en el Anexo XI del Pliego de Condiciones Particulares bajo análisis, apartado “Capacitación”. Tampoco se ha enviado al personal a capacitarse en universidades y centros de formación especializados. En un correo electrónico de fecha 23 de septiembre de 2024, el organismo auditado manifestó que dicho Plan será elaborado para su implementación en el ciclo lectivo 2025. El plan anual es esencial tanto para garantizar una gestión eficaz y eficiente de los recursos, como para alinear las necesidades de desarrollo de las habilidades del personal con los objetivos estratégicos del Programa de Optimización. La situación descripta, además de implicar un riesgo de incumplimiento del Pliego, puede devenir en una disminución de la calidad del trabajo desarrollado por el personal, así como el desconocimiento de las mejores y más actualizadas prácticas de trabajo en su rubro.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de auditoría realizadas en la Subsecretaría de Tránsito, dependiente del Ministerio de Infraestructura, se concluyen los siguientes aspectos relevantes.

Este Equipo de Auditoría considera oportuno que el área auditada arbitre los medios necesarios a fin de proceder a la elaboración un Plan de Trabajo en los términos establecidos en el Anexo XI del Pliego de Bases y Condiciones Particulares Mantenimiento y Obras de Señalización Luminosa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Capítulo A – Plan de Asistencia Técnica, que contemple la totalidad de los requisitos allí consignados.

Por otra parte, con relación a la Planificación Anual de Capacitaciones, es fundamental que el organismo auditado continúe impulsando su confección y su puesta en práctica, no sólo para cumplir con el Programa de Optimización, sino dado que el desarrollo profesional de los agentes favorecerá la mejora continua del área de trabajo, ayudará a prevenir posibles errores y contribuirá a lograr la eficacia y eficiencia en el desempeño de sus funciones.

Por último, se destaca la buena predisposición, colaboración y compromiso de la repartición auditada con respecto a los hallazgos detectados con el fin de implementar y mantener un adecuado sistema de control interno.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número: IF-2024-39229565-GCABA-UAIMI

Buenos Aires, Miércoles 16 de Octubre de 2024

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 6/24 UAIMI

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.10.16 10:29:49 -03:00

FABIAN MARCELO PETTIGREW
Auditor
UNIDAD AUDITORIA INTERNA MIGC
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.10.16 10:29:50 -03:00